

ACTA DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-GSRCH-PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Chota, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés, en los ambientes de la sala de Juntas de la Oficina Sub Regional de Administración, siendo las 09: 00 am se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de Selección, con la finalidad de realizar la Admisión, Evaluación de Ofertas, Calificación y Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-GSRCH – PRIMERA CONVOCATORIA; cuyo objeto es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO N° 06 – B), DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PATRONA DE CHOTA DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”;** designados mediante Memorando N° 227-2023-GR,CAJ-GSRCH/G., de fecha 19 de junio del 2023, integrado por:

Ítem	Nombres y Apellidos	Cargo	Tipo
01	Ing. Rolando Gabriel Sandoval Idrogo	Presidente	Conocimiento Técnico.
02	Ing. Mychel Anthony Silva Alarcon	Primer Integrante	Conocimiento Técnico.
03	Ing. Jesus Heber Gonzales Cruz	Segundo integrante	Unidad de Logística y Patrimonio.

Luego, el presidente del comité de selección juntamente con sus integrantes, dio inicio a la verificación del registro de participantes al proceso de selección registrados en la página Web del SEACE- OSCE, de los cuales se registraron los siguientes:

Cuadro N° 01:

Registrándose cinco (5) participantes según el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10423828728	IDROGO VASQUEZ FELIPE	10423828728
2	Proveedor con RUC	10430785180	CORONEL CARRANZA EILEEN ROLANDO	10430785180
3	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	20448121349
4	Proveedor con RUC	20600213840	VELAZCO + CIERTO CONSULTORES S.A.C. V+C CONSULTORES S.A.C.	20600213840
5	Proveedor con RUC	20608350285	GRUPO CASMEC S.A.C	20608350285

Cuadro N° 02:

Como se aprecia en el cuadro N° 02, solo se presentó un postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Nomenclatura :	AS-SM-9-2023-GSRCHOTA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PATRONA DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
10423828728	CONSORCIO EL PALMO	03/07/2023	22:15:54	Electronico

1. **"CONSORCIO EL PALMO"**, Con domicilio legal en **PSAJE LA GERENCIA N°400 CHOTA- CHOTA - CAJAMARCA**; Con Correo electrónico: hidrogo@hotmail.com; Con su representante Común, **IDROGO VASQUEZ FELIPE**, identificado con **DNI: 42382872**; integrado por:

a). – **CORONEL CARRANZA EILEEN ROLANDO**: Con RUC N°**10430785180**, con domicilio legal en **JR. LEONCIO PRADO SEC. SAN MARTIN ALTO 1090 AMAZONAS - UTCUBAMBA – BAGUA GRANDE**, Con Correo electrónico: erolando24@hotmail.com, Participación 50%.

b). – **IDROGO VASQUEZ FELIPE**: Con RUC N°**10423828728**, con domicilio legal en **PASAJE LA GERENCIA N°400 – CHOTA – CAJAMARCA**, Con Correo electrónico: hidrogo@hotmail.com, Participación 50%.

Seguidamente los integrantes del Comité de selección procedieron a la revisión de la oferta técnica del postor para verificar la documentación obligatoria, detallada en el **Cuadro 03**, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro N° 03:

Documentación De Presentación Obligatoria:

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria									Conformidad y disconformidad del comité		
A. Documentos para la admisión de la oferta											
Postores	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4).	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	Estado de la Oferta	Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Ing. Mychel Anthony Silva Alarcón	Segundo Integrante: C.P.C. Jesus Heber Gonzales Cruz
	CONSORCIO EL PALMO	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme

Seguidamente habiendo presentado la **Documentación Obligatoria** correspondiente según el **Cuadro N° 03** de acuerdo a lo establecido en las bases, se procede a la revisión de la documentación para acreditar los **Requisitos de Calificación**, de la Oferta presentada por el postor:

CUADRO N°04

Requisitos De Calificación - Habilitación

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
	Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Ing. Mychel Anthony Silva Alarcón	Segundo Integrante: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz
HABILITACIÓN			
CONSORCIO EL PALMO	Conforme	Conforme	Conforme

CUADRO N°05

Requisitos De Calificación - Calificaciones del Plantel Profesional Clave

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
	Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Ing. Mychel Anthony Silva Alarcón	Segundo Integrante: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz
B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE: FORMACIÓN ACADÉMICA			
CONSORCIO EL PALMO			
JEFE DE PROYECTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQUITECTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DEL MODELAMIENTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MODELADOR BIM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO N°06

Requisito de Calificación – Experiencia del Postor en la Especialidad

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	Conformidad y/o Disconformidad del comité			
		Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Ing. Mychel Anthony Silva Alarcón	Segundo Integrante: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO EL PALMO				
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 200,000.00 (Dosecientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: A la formulación o supervisión y/o revisión y/o evaluación de estudios de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica estándar, Ficha técnica general para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad FORMATO N° 06 – B o Perfil y/o Expedientes Técnicos en Proyectos de Inversión Pública de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o remodelación de edificaciones para Hospitales, Institutos Especializados de la Salud o establecimientos de salud, Y/o edificaciones esenciales categoría A1 y/o A2.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores</p>	Experiencias	Resultado Final (Calificado y/o Descalificado)			
	EXPERIENCIA 1	<p>PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°025-2013-MDP PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS I.E. SECUNDARIAS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y SAN MIGUEL, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA-AMAZONAS"; ADENDA N°01 AL CONTRATO; CONTRATO DE CONSORCIO; CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA 2</p> <p>PRESENTO: CONTRATO N°039-2014-MDP PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA – AMAZONAS"; ADENDA AL CONTRATO; CONTRATO DE CONSORCIO; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA 3</p> <p>PRESENTO: CONTRATO N°77-2014-MDL-PL/RA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS I.EI. N°246-SAN MARCOS ANEXO COROBAMBA, N°257 COLMATA, N°227 SHIPATA DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE LUYA, PROVINCIA DE LUYA – AMAZONAS"; CONTRATO DE CONSORCIO; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA 4</p> <p>PRESENTO: CONTRATO POR SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PRE – FACTIBILIDAD DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E. DE NIVEL PRIMARIO N°101099 CASERIO RACARRUMI, N°101098 CASERIO EL CUELLO, N°101020 CASERIO CRANICHE BAJO, N°10549 CASERIO CUMBIL Y LA I.E. N°10548 CASERIO POTRERIO; DEL DISTRITO DE LLAMA; PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA"; CONTRATO DE CONSORCIO; CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA 5</p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N°008-2016-G.R.AMAZONAS/GGR PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, EN LAS LOCALIDADES DE PUERTO JAYAIS, SAN RAMON, SHUSHUNGA, TSAG E.TSA, TSAMAJAIN, YANGUNGA, DEL DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN CAJAMARCA"; CARTA N°221-2016-COMUNICA CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA 6</p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE SERVICIOS N°116-2016- GRA-DREA-DGA/ABAST PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DEL MEJORAMIENTO DE LOS</p>	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO
			EL POSTOR ACREDITA CON UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 338,887.03 (TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03/100 SOLES)	EL POSTOR ACREDITA CON UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 338,887.03 (TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03/100 SOLES)	EL POSTOR ACREDITA CON UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 338,887.03 (TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03/100 SOLES)

<p>en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p>	<p>SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N°282 IPACUMA, N°380 NUJANKUS, N°396 YUPIENSTA, DEL DISTRITO DE NIEVA PROVINCIA DE CONDORCANQUI EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0091 – INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA REGIÓN AMAZONAS AÑO 2016”.CONSTANCIA DE CONFORMIDAD. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>			
<p style="text-align: center;">EXPERIENCIA 7</p> <p>PRESENTO: CONTRATO N°046-2018-MDP/A PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 05 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE PION, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA”; CONTRATO DE CONSORCIO: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>				

Seguidamente, obtenido los resultados de la calificación de la oferta, el postor **queda CALIFICADOS;** Inmediatamente se procede a la revisión del **Factor de Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad, Metodología Propuesta, Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave: Formación Académica y Capacitación** según lo establecido en las bases del procedimiento:

CUADRO N°07

Factor Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
			Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Ing. Mychel Anthony Silva Alarcón	Segundo Integrante: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RANGOS HASTA 60 PUNTOS	CONSORCIO EL PALMO			
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 310,000.00 (Trescientos diez mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁵. Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [310,000.00]: [60] puntos</p> <p>M >= [200,000.00] y < [310,000.00]: [40] puntos</p>	<p style="text-align: center;">EXPERIENCIA 1</p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°025-2013-MDP PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS I.E. SECUNDARIAS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y SAN MIGUEL, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA-AMAZONAS”; ADENDA N°01 AL CONTRATO; CONTRATO DE CONSORCIO: CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA 2</p> <p>PRESENTO: CONTRATO N°039-2014-MDP PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA – AMAZONAS”; ADENDA AL CONTRATO; CONTRATO DE CONSORCIO: CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA 3</p> <p>PRESENTO: CONTRATO N°77-2014-MDL-PL/RA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS I.EI. N°246-SAN MARCOS ANEXO COROBAMBA, N°257 COLMATA, N°227 SHIPATA DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE LUYA, PROVINCIA DE LUYA – AMAZONAS”; CONTRATO DE CONSORCIO; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA 4</p>	<p style="text-align: center;">60 PUNTOS</p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 338,887.03 (TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03.100 SOLES). IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M >= (310,000.00)</p>	<p style="text-align: center;">60 PUNTOS</p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 338,887.03 (TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03.100 SOLES). IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M >= (310,000.00)</p>	<p style="text-align: center;">60 PUNTOS</p> <p>CUMPLE: EL POSTOR ACREDITA UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 338,887.03 (TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03.100 SOLES). IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE : M >= (310,000.00)</p>

	<p>PRESENTO: CONTRATO POR SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PRE - FACTIBILIDAD DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E. DE NIVEL PRIMARIO N°101099 CASERIO RACARRUMI, N°101098 CASERIO EL CUELLO, N°101020 CASERIO CRANICHE BAJO, N°10549 CASERIO CUMBIL Y LA I.E. N°10548 CASERIO POTRERIO; DEL DISTRITO DE LLAMA; PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA"; CONTRATO DE CONSORCIO; CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA 5</p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N°008-2016-G.R.AMAZONAS/GGR PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, EN LAS LOCALIDADES DE PUERTO JAYAIS, SAN RAMON, SHUSHUNGA, TSAG E.T.S.A, TSAMAJAIN, YANGUNGA, DEL DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN CAJAMARCA"; CARTA N°221-2016-COMUNICA CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA 6</p> <p>PRESENTO: CONTRATO DE SERVICIOS N°116-2016-GRA-DREA-DGA/ABAST PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N°282 IPACUMA, N°380 NUJANKUS, N°396 YUPI ENSTA, DEL DISTRITO DE NIEVA PROVINCIA DE CONDORCANQUI EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0091 - INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA REGIÓN AMAZONAS AÑO 2016"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA 7</p> <p>PRESENTO: CONTRATO N°046-2018-MDP/A PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 05 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE PION, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA"; CONTRATO DE CONSORCIO; CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
--	---	--	--

Inmediatamente se procede a la revisión del **Factor de Evaluación - Metodología Propuesta** según lo establecido en las bases del procedimiento; obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO N°08

Factor Evaluación - Metodología Propuesta:

FACTORES DE EVALUACIÓN		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
		Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Ing. Mychel Anthony Silva Alarcon	Segundo Integrante: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos	CONSORCIO EL PALMO		
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Presentación de la metodología para el servicio de consultoría:	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta			

1.1. Justificación. 1.2. Objetivos. 1.3. Alcances. 2. Propuesta de la metodología para el servicio de consultoría: 2.1. Memoria descriptiva (identificación del servicio, facilidades, dificultades y posibles soluciones). 2.2. Relación y breve descripción de las actividades a desarrollar. 2.3. Relación de recursos a utilizar. 2.4. Asignación de funciones y/o Responsabilidades del recurso humano. 2.5. Propuesta de trabajo de campo y de gabinete. 3.1. Cronograma de actividades (GANTT, PERT Y CPM). Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. 3. Programación de actividades:	[20] puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos	20 PUNTOS EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	20 PUNTOS EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	20 PUNTOS EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES
--	--	--	--	--

Nota: es necesario precisar que, la Evaluación de la metodología propuesta por el postor, fue realizado por la parte técnica del comité de selección.

CUADRO N°09

Factor Evaluación - Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave: Formación Académica y Capacitación.

FACTOR EVALUACION		Conformidad y/o Disconformidad del comité			
		Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Ing. Mychel Anthony Silva Alarcón	Segundo Integrante: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	
C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CONSORCIO EL PALMO			
C.I. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	20 PUNTOS	18 PUNTOS	18 PUNTOS	18 PUNTOS	
C.I.I. FORMACIÓN ACADÉMICA	09 puntos	09 PUNTOS	09 PUNTOS	09 PUNTOS	
JEFE DE PROYECTO: Ingeniero Civil y/o Arquitecto RESPONSABLE DEL MODELAMIENTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL: RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO:	Ingeniero Civil y/o Arquitecto con grado de magister en auditoria y/o gestión pública]: [3] puntos [Ingeniero Civil con grado de magister en Estructuras]: [3] puntos Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Equipador Médico, Ing. Electromecánico y/o Ing. Electrónico con licenciatura en tecnología de equipos electromedicos]: [3] puntos	JEFE DE PROYECTO PRESENTO: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA; GRADO DE MAESTRO EN AUDITORIA Y GESTIÓN PÚBLICA EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI. (3 puntos). RESPONSABLE DEL MODELAMIENTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL PRESENTO: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA; GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, EXPEDIDO POR LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. (3 puntos) RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO PRESENTO: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ; TÍTULO DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA EN EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS. (3 puntos)	JEFE DE PROYECTO PRESENTO: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA; GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, EXPEDIDO POR LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. (3 puntos). RESPONSABLE DEL MODELAMIENTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL PRESENTO: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA; GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, EXPEDIDO POR LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. (3 puntos) RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO PRESENTO: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ; TÍTULO DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA EN EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS. (3 puntos)	JEFE DE PROYECTO PRESENTO: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA; GRADO DE MAESTRO EN AUDITORIA Y GESTIÓN PÚBLICA EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI. (3 puntos). RESPONSABLE DEL MODELAMIENTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL PRESENTO: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA; GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, EXPEDIDO POR LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. (3 puntos). RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO PRESENTO: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ; TÍTULO DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA EN EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS. (3 puntos)	
C.I.I. CAPACITACION	11 puntos	09 PUNTOS	09 PUNTOS	09 PUNTOS	

Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como JEFE DE PROYECTO Contar con diplomado en ingeniería sanitaria ARQUITECTO Contar con diplomado en planificación y desarrollo territorial RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Contar con diplomado en tratamiento de aguas residuales industriales Contar con curso de ingeniería de instalaciones sanitarias en hospitales RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO Contar con diplomado en gestión de tecnología en salud e ingeniería clínica MODELADOR BIM Contar con certificación de instructor en BIM Acreditación: Se acreditarán con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.	más de [350] horas lectivas: [3] puntos	JEFE DE PROYECTO Presento: diploma en ingeniería sanitaria, del 10 de junio al 11 de noviembre de año 2017, haciendo un total de 450 horas cronológicas. (3 puntos)	JEFE DE PROYECTO Presento: diploma en ingeniería sanitaria, del 10 de junio al 11 de noviembre de año 2017, haciendo un total de 450 horas cronológicas. (3 puntos)	JEFE DE PROYECTO Presento: diploma en ingeniería sanitaria, del 10 de junio al 11 de noviembre de año 2017, haciendo un total de 450 horas cronológicas. (3 puntos)
	más de [350] horas lectivas: [2] puntos	ARQUITECTO Presento: diploma en planificación territorial y desarrollo urbano, con una duración de 580 horas académicas. (2 puntos)	ARQUITECTO Presento: diploma en planificación territorial y desarrollo urbano, con una duración de 580 horas académicas. (2 puntos)	ARQUITECTO Presento: diploma en planificación territorial y desarrollo urbano, con una duración de 580 horas académicas. (2 puntos)
	más de [200] horas lectivas: [2] puntos	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Presento: diploma en el curso de especialización a distancia en ingeniería ambiental: tratamiento de aguas residuales industriales, con un total de 200 horas; curso de ingeniería de instalaciones sanitarias en los hospitales. (2 puntos)	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Presento: diploma en el curso de especialización a distancia en ingeniería ambiental: tratamiento de aguas residuales industriales, con un total de 200 horas; curso de ingeniería de instalaciones sanitarias en los hospitales. (2 puntos)	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Presento: diploma en el curso de especialización a distancia en ingeniería ambiental: tratamiento de aguas residuales industriales, con un total de 200 horas; curso de ingeniería de instalaciones sanitarias en los hospitales. (2 puntos)
	más de [350] horas lectivas: [2] puntos	RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO Presento: diploma en gestión de tecnología en salud e ingeniería clínica. (2 puntos)	RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO Presento: diploma en gestión de tecnología en salud e ingeniería clínica. (2 puntos)	RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO Presento: diploma en gestión de tecnología en salud e ingeniería clínica. (2 puntos)
	más de [180] horas lectivas: [2] puntos	MODELADOR BIM Presento: Presento certificado de trabajo, mas no certificación de instructor en bim. (0 puntos)	MODELADOR BIM Presento: Presento certificado de trabajo más no. (0 puntos)	MODELADOR BIM Presento: Presento certificado de trabajo más no. (0 puntos)

Luego de la revisión se muestra el **RESULTADO FINAL** de los Factor de Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad, Metodología Propuesta, Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave: Formación Académica y Capacitación por los integrantes del comité de selección

CUADRO N°10

Seguidamente, se detalla el **Resumen del Puntaje Total**.

RESUMEN DEL PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION						OBSERVACIONES
Postor	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		Puntaje Total	
			FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN		
			09 puntos	11 puntos		
CONSORCIO EL PALMO	60	20	09	09	98	Pasa a la evaluación económica

Por unanimidad del comité de selección aprobaron el puntaje otorgado al postor CONSORCIO EL PALMO de noventa y ocho (98) puntos concluyendo que, **SI CUMPLEN con el puntaje mínimo de 80 puntos** según lo requerido en las bases para pasar a la evaluación económica.

Seguidamente se procede a evaluar la **PROPUESTA ECONÓMICA**

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

1. El siguiente cuadro es el detalle de la oferta económica del postor **CONSORCIO EL PALOMO:**

ANEXO N° 7
OFERTA ECONÓMICA

Señores
COMITE DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-GSRCH – Primera Convocatoria

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO N° 05 – B) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PATRONA DE CHOTA DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	S/. 305,190.00
TOTAL	S/. 305,190.00

La oferta económica (en soles) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

[CHOTA 03 DE JULIO DEL 2023]



FELIPE IDROGO VÁSQUEZ
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO EL PALMO

FELIPE IDROGO VÁSQUEZ
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO EL PALMO

Obteniendo los siguientes puntajes:

CUADRO N°11

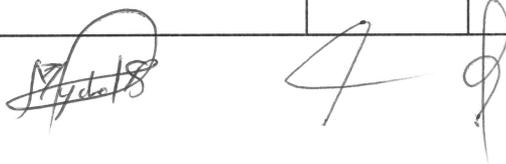
Valor Estimado: S/ 305,190.00			
FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP / O_i$ Donde: I = Oferta. P _i = Puntaje de la oferta a evaluar. O _i = Precio i. O _m = Precio de la oferta más baja. PMP= Puntaje máximo del precio	CONSORCIO EL PALMO	305,190.00	100.00

A continuación, se detalla la información respecto a la documentación de presentación facultativa, tales como se muestra en el Cuadro N°12 y Cuadro N°13:

Cuadro N° 12

Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°13).

Postor	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
	e) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Ing. Mychel Anthony Silva Alarcón	Segundo Integrante: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz
CONSORCIO EL PALMO	CORONEL CARRANZA EILEEN ROLANDO - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA IDROGO VASQUEZ FELIPE - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	CONFORME	CONFORME	CONFORME



Cuadro N° 13

Bonificación del 10% la cual es la dirección constatada en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). (Anexo N°12.)

Postor	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
	En el caso de contratación de servicios consultoría de obra que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00) o en procedimientos de selección según relación de ítems cuando algún ítem no supere dicho monto, se debe considerar el siguiente anexo: (Anexo N° 12)		Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Ing. Mychel Anthony Silva Alarcón	Segundo Integrante: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz
CONSORCIO EL PALMO	NO	<p>CORONEL CARRANZA EILEEN ROLANDO Domiciliado en: AMAZONAS - UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE</p> <p>IDROGO VASQUEZ FELIPE Domiciliado en: CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA</p>	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Seguidamente, según el **Capítulo II numeral 2.3 Determinación del puntaje total de las ofertas**; “Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas”.

Procediendo a detallar el **Resumen del Puntaje Total** que obtuvo el postor, en el **Factor de Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad, Metodología Propuesta, Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave: Formación Académica y Capacitación** como también **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, acreditación de **Condición de Micro y Pequeña Empresa y Colindancia**.

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje de propuesta técnica	Factor 0.80	Propuesta económica %	Puntaje de la evaluación de la propuesta económica	Factor 0.20	PUNTAJE PARCIAL	Bonificación 5% MYPE	Bonificación 10% Colindancia	Puntaje Total
CONSORCIO EL PALMO	98.00	78.40	305,190.00	100.00	20.00	98.40	4.92	0.00	103.32

Según el detalle del cuadro anterior se aprecia que: El CONSORCIO EL PALMO alcanzo un puntaje de ciento tres con 32/100 (103.32) puntos.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-GSRCH – PRIMERA CONVOCATORIA**; cuyo objeto es la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO N° 06 – B), DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PATRONA DE CHOTA DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**; al postor:

“**CONSORCIO EL PALMO**”, Con domicilio legal en **PSAJE LA GERENCIA N°400 CHOTA- CHOTA - CAJAMARCA**; Con Correo electrónico: **idrogo@hotmail.com**; Con su representante Común, **IDROGO VASQUEZ FELIPE**, identificado con **DNI: 42382872**; integrado por:

a). – **CORONEL CARRANZA EILEEN ROLANDO**: Con **RUC N°10430785180**, con domicilio legal en **JR. LEONCIO PRADO SEC. SAN MARTIN ALTO 1090 AMAZONAS - UTCUBAMBA – BAGUA GRANDE**, Con Correo electrónico: **erolando24@hotmail.com**, Participación 50%.

b). – **IDROGO VASQUEZ FELIPE**: Con **RUC N°10423828728**, con domicilio legal en **PASAJE LA GERENCIA N°400 – CHOTA – CAJAMARCA**, Con Correo electrónico: **idrogo@hotmail.com**, Participación 50%.

DOMICILIO LEGAL : **PSAJE LA GERENCIA N°400 CHOTA- CHOTA - CAJAMARCA**

REPRESENTANTE COMUN : **IDROGO VASQUEZ FELIPE**, identificado con **DNI: 42382872**

CORREO ELECTRONICO : **idrogo@hotmail.com**

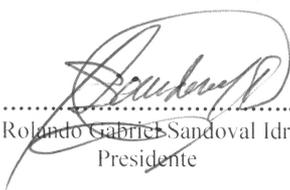
PUNTAJE TOTAL : **103.32** puntos

IMPORTE ADJUDICADO : **S/ 305,190.00 (Trecientos cinco mil ciento noventa con 00/100 soles)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total.

Se deja constancia que, por motivos de carga laboral del comité, la Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas y Buena Pro se realizó el día 04 de julio del 2023 hasta el día 07 de julio del 2023.

Seguidamente se determina facilitar copia de la presente Acta y el cuadro comparativo a la Unidad de Logística para su publicación en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Al no existir otros puntos a tratar, el presidente del comité de selección da por terminada la reunión, siendo las 10:30 am del día siete de julio del Dos Mil Veintitrés, procediéndose a firmar la presente en señal de conformidad.



.....
Ing. Rolando Gabriel Sandoval Idrogo
Presidente



.....
Ing. Mychel Anthony Silva Alarcon
Primer integrante



.....
C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz
Segundo integrante